



Acuerdo de xx de xx de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2020-2021**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2020-2021.

Primero. Comienzo de Curso

El curso académico 2020-2021 dará comienzo el **14 de septiembre de 2020** y concluirá el **19 de septiembre de 2021**.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2020-2021 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, **26 de marzo**.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del **23 de diciembre al 6 de enero**.
- f) Período de Semana Santa: **del 29 de marzo al 5 de abril**.
- g) Período de Verano: del **12 de julio al 31 de agosto**.
- h) Otros días no lectivos:
 - **13 de octubre de 2020 y 19 de febrero de 2021**, Huesca.
 - **19 de febrero de 2021 y 22 de febrero 2021** en Teruel.
 - **13 y 14 de octubre de 2020** en Zaragoza
 - **28 de septiembre de 2020 y 13 de octubre de 2020**, La Almunia
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación*.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2021 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días **12 a 14 de julio de 2021**.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el **14 de septiembre y el 28 de mayo**.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día **14 de septiembre y finalizarán el 13 de enero**.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día **8 de febrero y finalizarán el 28 de mayo**.

Quinto. Períodos de matrícula.

1. Los estudios de grado comprenderán **del 16 al 23 de julio y del 1 de septiembre al 2 de octubre** de 2020.
2. Los estudios de máster universitario comprenderán **del 28 al 30 de julio y del 1 de septiembre al 23 de octubre de 2020. ****
3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y máster universitario, comprenderá **del 8 al 15 de febrero de 2021**.
4. En estudios de doctorado comprenderá **del 19 al 31** de octubre de 2020. En caso de haber vacantes disponibles, se podrá matricular cualquier día lectivo, preferentemente en el plazo de una semana desde la fecha de admisión.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

Distribución de periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2020-21

Período de evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 14 de enero al 6 de febrero de	8 de febrero de 2021
Del 1 de junio al 26 de junio de 2021	2 de julio de 2021
Del 2 al 14 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cinco primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención de los niveles B1 en lenguas modernas el día 31 de mayo para la evaluación ordinaria y el 1 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

*1.i) Los Centros, excepcionalmente, se podrán abrir los sábados en período de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día

5.2) Los estudios de máster universitario en Profesorado de Educación comprenderán **del 29 al 31 de julio y del 15 al 16 de octubre de 2020.

ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CENTROS:

2020

OCTUBRE

Día 2	CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
Día 18	FACULTAD DE MEDICINA

NOVIEMBRE

Día 13	FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
Día 16	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Día 20	E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 27	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DICIEMBRE

Día 4	E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
-------	-----------------------------

2021

FEBRERO

Día 12	FACULTAD DE DERECHO
Día 20	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 12	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 19	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 9	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Día 16	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

MAYO

Día 7	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO FACULTAD DE VETERINARIA
Día 14	ESCUELA DE DOCTORADO INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN